

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, RIONEGRO – ANT.  
Personería Jurídica No. 40-434 del 18 07 93 emanada de la Gobernación de Antioquia.  
Inscripción Cámara de Comercio ESAL No. 500-15 del 09 04-97, Superservicios Nit. y Rut 811018505-9.  
Dirección: Sector 3 Cuatro Esquinas Calle 38 A No. 40 - 54  
Telefax: 561 58 48 Oficina 6146360 Planta 5617965



## INFORMES DE GESTIÓN DEL AÑO 2021

### ASAMBLEA GENERAL SUSCRIPTORES ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS.

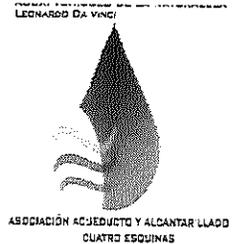
En el año 2021, se realizaron obras relacionadas para garantizar calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado dando cumplimiento a la normatividad aplicada.

#### Actividades y obras realizadas en el año 2021:

1. Mantenimiento de las Quebradas La Puerta y Tres Puertas que consistió en guadañada, retiro de lodos, de vegetación descompuesta y ensanchada, profundización y limpieza del cauce, con el fin de proteger las fuentes hídricas por valor de Veintinueve millones cien mil pesos (\$29.100.000).
  1. A. Cancelación de saldo pendiente de obra de Optimización y ampliación de la planta de tratamiento por valor de Treinta y ocho millones doscientos diez y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$38.217.746).
    1. AA. Cancelación de saldo pendiente año 2020, por adecuación y refuerzo de tanque de almacenamiento mediante fabricación de plataforma metálica por valor de Treinta millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos veinte peso (\$30.288.720).
      1. AB. Obras de adecuación de la planta de tratamiento por valor de sesenta y dos millones ochenta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos (\$62.089.538).
        1. AC. Compra de macromedidor de 4 pulgadas para reponer macromedidor que se sacó de funcionamiento por cumplimiento de vida útil por valor de Un millón setecientos cuarenta mil quinientos diez pesos (\$1.740.510).
          1. AD. Reparaciones eléctricas en planta de tratamiento para garantizar funcionamiento de bombas por valor de Siete millones quinientos ochenta y un mil trescientos noventa pesos (\$7.581.390).
    2. Cancelación de deuda pendiente del año 2020 por adquisición de equipo de cómputo y adecuación de instalaciones y demás requerimientos por valor de Dos millones doscientos setenta y nueve mil trescientos setenta pesos (\$2.279.370).
      2. A. Gastos de asamblea virtual año 2021 por valor de Ocho millones setenta y un mil quinientos cuatro pesos (\$8.071.504).

3. Pago a Cornare por concepto de cobro de Recurso Hídrico correspondiente al segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021 por valor de Novecientos sesenta y seis mil trescientos treinta y siete pesos (\$966.337) cancelados en el año 2021.
4. Cancelación de saldo pendiente 2020 por ejecución de evaluación ambiental de vertimientos para cumplir con requerimiento de Cornare, por valor de Dos millones setecientos cincuenta mil pesos (\$2.750.000).
  4. A. Compra de bombas: una para dosificar insumo químico y dos para funcionamiento de bioalarma para dar cumplimiento a normatividad, por valor de Tres millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos diez pesos (\$3.660.410).
  4. AB. Construcción de plataforma elevada de acceso a la planta para mantenimiento de la nueva planta de tratamiento por valor de Trece millones ciento ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$13.108.468).
5. Cancelación de saldo pendiente año 2020 al Ingeniero Omar Velásquez Mejía por interventoría de obra de optimización y ampliación de la planta de tratamiento por valor de Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$1.684.800).
6. Cerramiento para protección y cumplimiento de normatividad de planta nueva por valor de Tres millones cuatrocientos diez mil noventa y cinco pesos (\$3.410.095).
7. Optimización y adecuación de estación de bombeo para ampliar conducción de agua tratada a los tanques de distribución por valor de Diez y nueve millones cuatrocientos seis mil trescientos cuarenta y tres pesos (\$19.406.343).
8. Compra de equipo de laboratorio para medir cloro residual para reposición de equipo por cumplimiento de vida útil, por valor de Un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y un mil pesos (\$1.866.671).
9. Compra de moto para remplazo por cumplimiento de vida útil por valor de Cinco millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos (\$5.946.362).
  9. A. Pago al Municipio por concepto de estratificación por los servicios de acueducto y alcantarillado por valor de Seiscientos setenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos (\$672.696).
10. Pago contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable – CRA por valor de Dos millones trescientos diez y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (\$2.316.478).

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, RIONEGRO – ANT.  
Personería Jurídica No. 40-434 del 18 07 93 emanada de la Gobernación de Antioquia.  
Inscripción Cámara de Comercio ESAL No. 500-15 del 09 04-97, Superservicios Nit. y Rut 811018505-9.  
Dirección: Sector 3 Cuatro Esquinas Calle 38 A No. 40 - 54  
Telefax: 561 58 48 Oficina 6146360 Planta 5617965



10. A. Pago de acompañamiento y asesoría jurídica por caso de reclamación de EPM de redes de alcantarillado por valor de Diez millones setecientos veintiocho mil ochocientos pesos (\$10.728.800).
11. Pago de Contribución especial año 2021 a la Superintendencia de Servicios Públicos por valor de Tres millones ciento ochenta y cuatro mil pesos (\$3.184.000) por servicio de acueducto, y Novecientos ochenta y seis mil pesos (\$986.000) correspondiente a servicio de alcantarillado.
12. Mantenimiento de sistema de tratamiento de aguas residuales ubicado en el sector Quebrada La Puerta por valor de Siete millones cuatrocientos diez mil noventa pesos (\$7.410.090) con el fin de garantizar funcionamiento óptimo.
13. Mantenimiento de redes de alcantarillado y compra de accesorios como tapas de MH, rejillas, materiales y mano de obra contratada por valor de Doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos (\$12.449.863).

#### Cumplimiento de normatividad:

1. Calidad del agua- Resolución 2115 de 2007 y 1575 de 2007: Porcentaje del índice de Riesgo de Calidad del agua-IRCA: 0.0% lo que indica que se entregó agua de óptima calidad sin ningún riesgo para la salud. Este resultado se obtiene según los análisis realizados por el acueducto y la secretaría de salud del municipio.
2. Certificación por el SENA en competencias laborales de los tres operadores en las normas de Potabilizar agua según normas técnicas y toma de muestras, dando cumplimiento a requerimiento de Saneamiento.
3. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Seguimiento y capacitaciones exigidos en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo – SGTSS-
4. A diciembre 31 de 2021 se queda a Paz y Salvo con las prestaciones sociales de los trabajadores, así como pagos oportunos de la seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/9 como también de sus obligaciones parafiscales.

**HUMBERTO LEÓN SANTA CARDONA**  
Representante legal